

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## LISTA DE ACUERDOS

### ACTUARIO ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **catorce horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil diecinueve se notifica a las partes lo siguiente:**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/2481/2018/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se regulariza el presente procedimiento para el efecto de notificar a la parte recurrente, el acuerdo de diez de enero de dos mil diecinueve, junto con las documentales con las que se dio cuenta en el mismo, lo anterior, a fin de subsanar la omisión señalada y sobre todo para hacer del conocimiento del hoy recurrente, el contenido íntegro del citado acuerdo y de las documentales con las que se dio cuenta, a efecto de que se imponga de las mismas.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/2330/2018/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.  Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/2569/2018/III f	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.  Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/2587/2018/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.  Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/2548/2018/III f	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.  Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/2552/2018/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.  Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/2124/2018/II	AYUNTAMIENTO DE ACULTZINGO	DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.  Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

				resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/2023/2018/III	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.  Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/3287/2018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.  Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/1868/2018/I	RADIODIFUSIÓN DE VERACRUZ	DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.  Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
11	EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN: IVAI-INV/1569/2018	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE	Se tiene por presentado al Ayuntamiento de Veracruz, y por hechas sus manifestaciones, por lo que deberán agregarse a los presentes autos para que surtan sus efectos legales correspondientes y tenerse por cumplido el requerimiento efectuado mediante proveído de fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO**  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES